CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación y el Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 49/10****. Dicho llamado corresponde a "****Provisión y Colocación de Muebles de Cocina para el Congreso de la Nación****", según C.D.P. N° 605/2010 de fecha 04 de octubre de 2010, P.A.C. N° 203822.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 09 de noviembre de 2010 a las 09:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 09 de noviembre de 2010, debido a que no se presento la cantidad mínima de sobres requerida para la apertura, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03; quedando como fecha de apertura el día 16 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.****, El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 16 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de oferta, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

Cuadro de oferta valida:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario c/iva*	*Precio Total*
	MUEBLES MESADA				
1	*Provisión y colocación de mueble mesada en placas carpinteras de cedro, cerraduras del tipo cilindro y tiradores metálicos. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*m2*	*20,57*	*1.358.500.-*	*27.944.345.-*
2	*Reacondicionamiento de mueble mesada*	*m2*	*7,38*	*679.250.-*	*5.012.865.-*
	MUEBLES ALACENA				
3	*Provisión y colocación de mueble alacena en placas carpinteras de cedro, cerraduras del tipo cilindro y tiradores metálicos. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*m2*	*16,63*	*1.072.500.-*	*17.835.675.-*
4	*Reacondicionamiento de mueble alacena*	*m2*	*5,36*	*536.250.-*	*2.874.300.-*
	MESADA GRANITO NATURAL				
5	*Provisión y colocación de planchas y zócalos de granito natural sobre mueble mesada. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*m2*	*19,08*	*643.500.-*	*12.277.980.-*
	REPISA DE GRANITO NATURAL				
6	*Provisión y colocación de planchas de granito natural sobre soporte metálico, zócalo y pollerón de granito natural. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*m2*	*9,57*	*643.500.-*	*6.158.295.-*
	TOTAL				***72.103.460.-***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la única oferta como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta es la siguiente: ***ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA;*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	***ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

Ítem	*Documentos Formales*	*ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Para el ítem N° 1:

Ítem	*Descripción del Bien*	*ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA*
	MUEBLES MESADA	
1	*Provisión y colocación de mueble mesada en placas carpinteras de cedro, cerraduras del tipo cilindro y tiradores metálicos. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*Cumple*
2	*Reacondicionamiento de mueble mesada*	*Cumple*
	MUEBLES ALACENA	*Cumple*
3	*Provisión y colocación de mueble alacena en placas carpinteras de cedro, cerraduras del tipo cilindro y tiradores metálicos. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*Cumple*
4	*Reacondicionamiento de mueble alacena*	*Cumple*
	MESADA GRANITO NATURAL	*Cumple*
5	*Provisión y colocación de planchas y zócalos de granito natural sobre mueble mesada. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*Cumple*
	REPISA DE GRANITO NATURAL	*Cumple*
6	*Provisión y colocación de planchas de granito natural sobre soporte metálico, zócalo y pollerón de granito natural. Ver diseño y especificaciones técnicas.*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma: ***ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA,*** *por un monto total de* ***G. 72.103.460.- (guaraníes setenta y dos millones ciento tres mil cuatrocientos sesenta)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos.----------*

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma: ***ARQUITECTO ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA,*** *por un monto total de* ***G. 72.103.460.- (guaraníes setenta y dos millones ciento tres mil cuatrocientos sesenta),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, dentro del marco de la Contratación Directa N° 49/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd